MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA 4114-119-SE21 SOLDADORA PARA DAEM

DECRETO Nº 194 /

CURACAUTIN, 08 DE JUNIO DE 2021

VISTOS:

1.- La imperiosa necesidad de adquirir una Soldadora para los maestros de la Unidad de Infraestructura del Departamento de Educación Municipal.

2.- El Convenio de Suministro de Materiales de Ferretería, accesorios de Ferretería, materiales de construcción y otros similares entre la Ilustre Municipalidad de Curacautín, Departamento de Educación y Ventura Eloina Hertz Chavarria ID: 4114-27-LE19

3.- El Decreto Exento N° 149, de fecha 09 de Febrero de 2021, que designa Jefe del Departamento de Educación Municipal y Sostenedor del Sistema Educacional de la Comuna al Sr Darío Montero Garcés.

4.-Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, Ley de Compras Públicas; y

5.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Que el producto no está en el listado de Materiales, insumos u herramientas; se han recabado 3 cotizaciones. Ferretería El Chono 3 por $254.990. La Mama por $ 199.900 y Ferretería Andina por $ 186.900 resultando el precio del proveedor Ferretería Ventura Hertz muy inferior a los cotizados ($113.050)

2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Subvención Regular.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Orden de Compra: Nº 4114-119-SE21 a proveedor VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT Nº 76.337.943-4 por compra de "Soldadora para DAEM", publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CURACAUTIN

GLENDA E. WÔRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CURACAUTIN DIRECTOR SOSTENEDOR Departamento de Educación

DARIO FERNANDO MONTERO GARCES
SOSTENEDOR

DFMG/gewt/jess
DISTRIBUCIÓN:
-Control